



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 29 JUN 2017

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N°26676/2017, por las que se dispuso el llamado a inscripción para cubrir cargos de Alumnos Adscriptos para la Cátedra de **CONSTRUCCIONES II-B** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 115/05,

Que el Profesor Titular de la Cátedra y Secretaría Académica han emitido los informes correspondientes,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir a los siguientes estudiantes como Alumnos Adscriptos a la Cátedra de **CONSTRUCCIONES II-B** de la carrera de Arquitectura:

- Agustín Andrés BAIOCCHI (DNI: 38.279.616)
- Sonja María CZERANSKI (DNI: 95.091.234)
- Nicolás VAGLIENTE (DNI: 36.478.077)
- Enrique Dardo GARCIA REICH (DNI: 34.768.873)
- Rocío IBARRA (DNI: 39.421.011)
- Marcelo Richard GODOY (DNI: 35.475.080)

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

763-2017

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba